



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÍS.**

SRA. PRESIDENTA:
Doña **INÉS MARÍA ESCOBAR MORENO**

SRES. CONCEJALES:
Doña **BEATRIZ NAVARRETE HERNÁNDEZ**
Don **ÁNGEL LUIS CHAMIZO MORENO**

SR. SECRETARIO:
Don **PEDRO MORA GARCÍA**

En la villa de Magacela y en su Casa Consistorial, siendo las once horas del día siete de octubre de dos mil dieciséis, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento que al margen se citan, bajo la Presidencia de doña Inés María Escobar Moreno, asistidos de mí, el Secretario.

Es objeto de la presente sesión ordinaria el estudio, debate y votación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día que después se dirá.

Se abre la sesión por la Sra. Presidenta a la hora señalada con la presencia de todos los miembros de la Junta de Gobierno, pasándose al siguiente orden del día:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDIERE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Preguntado por la Sra. Presidenta si hay alguna objeción o salvedad que hacer al acta de la sesión anterior, de fecha 16 de septiembre de 2.016 (ordinaria 13/16), cuyo borrador fue remitido a los señores Concejales de este Ayuntamiento en tiempo y forma, se produce silencio, entendiéndose aprobada por **unanimidad**, sin enmienda o salvedad alguna.

SEGUNDO.- SOLICITUDES DE LICENCIA PARA OBRAS Y CONSTRUCCIONES.

Se da cuenta por quien suscribe, de orden de la Presidencia, de las solicitudes de licencia de obras pendientes de concesión. La Junta de Gobierno Local tras estudio detallado de cada una de ellas, por **unanimidad**, acuerda:

1. Solicitud de don Jesús Izquierdo Moreno. Expte.: 71/16
- **Se concede** la Licencia de Obras.
2. Solicitud de doña María Teresa Holguín Gallego. Expte.: 72/16
- **Se concede** la Licencia de Obras.
3. Solicitud de don Manuel Rebolledo Gallardo. Expte.: 73/16
- **Se concede** la Licencia de Obras.
4. Solicitud de don Isidro Izquierdo Calderón. Expte.: 74/16
- **Se concede** la Licencia de Obras.
5. Solicitud de doña Natividad Plaza Villar. Expte.: 75/16
- **Se concede** la Licencia de Obras.

TERCERO.- FACTURAS RECIBIDAS POR LOS SERVICIOS DE INTERVENCIÓN.

De orden de la Presidencia, se da cuenta por quien suscribe del listado de las facturas pendientes de pago recibidas por los Servicios de Intervención en el período del 17/09/2016 hasta el 07/10/2016, que resultan ser cincuenta y tres, por un importe total de dieciséis mil cuatrocientos veintiocho con noventa y tres (16.428,93) euros.

La Junta de Gobierno Local, por **unanimidad** y sin discusión alguna, acuerda autorizar, disponer y reconocer la obligación de todas las facturas de la citada relación.

CUARTO.- OBRA DE MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO.

Por la Sra. Alcaldesa se informa que para finalizar las obras de mejora del alumbrado público que se están llevando a cabo con cargo al Plan Dinamiza 2 de la Diputación Provincial de Badajoz, queda pendiente de realizarse la parte correspondiente al alumbrado de la calle Villanueva, incluida la zona de la parada del autobús.

La Junta de Gobierno Local, tras breve deliberación en la que se muestra de acuerdo con llevar a cabo esta actuación a la máxima urgencia, acuerda por **unanimidad**:

Primero.- Que el expediente de contratación sea tramitado como contrato menor, aprobando el gasto con cargo a la partida presupuestaria 165-619.

Segundo.- Adjudicar las obras a la empresa Electricidad V.I.R., S.L., con CIF: B06216584, en la cantidad de 5.023,82 euros, más IVA.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Sra. Presidenta siendo las doce horas y quince minutos, extendiéndose seguidamente la presente acta que queda pendiente de aprobación hasta una posterior sesión, de lo que como Secretario doy fe.



Ayuntamiento de
MAGACELA